

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 ABR. 1982

Expte. N. 316/82

VISTO:

Que en la fecha ha fallecido la Srta. Domiciana del Carmen Cabral;

У

CONSIDERANDO:

Que la misma ha ocupado en la Universidad en cargo de Directora de Planes, Títulos y Legalizaciones desde el 1º de Enero de 1973 hasta el 31 de Enero de 1980, fecha esta última en la que se retiró por jubilación;

Que desde el 1° de Marzo de 1980 se le encomendó la realización de tareas en la Secretaría Académica;

Que la resolución N° . 225-79 establece normas a cumplir por esta Casa por fallecimiento de su personal;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Srta. Domiciana del Carmen CABRAL, ex-agente de esta Casa de Estudios, ocurrido en la fecha en la / ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Remitir en nombre de la Universidad una ofrenda floral a su velatorio, con cargo a la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Establecer que el suscrito juntamente con los señores Vicerrector, Secretaria Académica, Director General Académico y Director de Planes, Títulos y Legalizaciones y personal de ésta, asistan al velatorio y sepelio en representación de la Universidad.

ARTICULO 4. Disponer que la Srta. Secretaria Académica, Prof. María Eugenia VALENTIE, haga uso de la palabra en el sepelio de la Srta. CABRAL.

ARTICULO 5° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. MARIA EUNENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIM GONZALEZ DEL PINO

RECTOR